

**PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL FIRMANTES, PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN TÉCNICA REGIONAL PARA LA CMSI
Quito, 4-6 Mayo de 2005**

VERSIÓN 2, basada en la versión preliminar entregada a la Presidencia y las delegaciones oficiales el 5 de mayo de 2005

Criterios generales propuestos por las organizaciones de sociedad civil para el Plan de Acción Regional eLAC 2007

Las organizaciones de sociedad civil que suscriben este documento plantean los siguientes criterios generales para ser considerados, de forma transversal, en la formulación e implementación de cada una de las metas que se incluyan en el Plan de Acción:

- Las metas propuestas deben reflejar y estar en consonancia con principios acordados en Naciones Unidas, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración del Milenio. En los casos en que sea aplicable se debe considerar el impacto potencial de las metas en el avance hacia la concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Las metas deben incorporar la dimensión de género como uno de los aspectos prioritarios en la construcción de una sociedad de la información inclusiva y justa. Estas deben reflejar, en su formulación, la voluntad de promoción del empoderamiento de las mujeres y de la igualdad de oportunidades para el uso efectivo de las TIC y los beneficios que de ellas se derivan.
- El Plan de Acción debe reflejar una concepción amplia de las tecnologías de información y comunicación, que no deben ser equiparadas a Internet o a tecnologías digitales. Este concepto debe entenderse como abarcativo de todo mecanismo posibilitador de la comunicación, incluyendo medios tradicionales tales como radio y televisión.
- Los grupos de trabajo establecidos en el Plan de Acción deben constituirse bajo el principio general de la diversidad de la sociedad de la información y su integración debe reflejar este principio. Se entiende también que la integración de grupos estará en consonancia con los mecanismos de participación de todas las partes interesadas, adoptados en el proceso de la CMSI. La constitución de los grupos debe formularse asociada a

fuentes de financiamiento específicas que hagan sostenible el trabajo de éstos, las cuales deberían ser explicitadas.

Formato:

[Corchetes] Texto tomado de la propuesta de los gobiernos

(Paréntesis) Texto que eliminamos

Subrayado Texto propuesto por las organizaciones de sociedad civil arriba mencionadas

A. Acceso e inclusión digital			
Meta	Medida eLAC2007	Texto alternativo propuesto	Comentario / Recomendación
1	Desarrollar y fortalecer la infraestructura regional de TIC, incluyendo la capacidad de banda ancha y la creación de servidores-raíces regionales, back-bones y puntos de intercambio de tráfico, considerando especialmente la reducción de costos del acceso al Internet. Estudios regionales de la reducción de costos de la conexión del Internet deben acompañar el proceso.	<p><u>Desarrollar, fomentar y fortalecer la infraestructura regional de comunicaciones, incluyendo la expansión del acceso de banda ancha a todos los sectores sociales. En las estrategias desarrolladas se debe poner énfasis en el rol central de las finanzas públicas para posibilitar el acceso en las zonas no satisfechas por el mercado, tales como poblaciones rurales, apartadas o marginales.</u></p> <p><u>Tomar medidas para la reducción de costos de acceso a los servicios de comunicaciones en la región, promoviendo acciones en este sentido en los organismos multilaterales involucrados en su gobernanza, tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones.</u></p>	

2	<p>Reducir a 20.000 personas la media nacional de usuarios potenciales por centro comunitario de acceso a Internet. Consolidar su calidad y sostenibilidad de estos, que deberían convertirse en verdaderos centros de servicios que ofrezcan capacitación e información, entre otros.</p>	<p><u>Promover e incentivar iniciativas de información y comunicación comunitaria.</u></p> <p>Reducir a (20.000) [10.000 personas de áreas rurales y urbano marginales] como media de <u>usuarias y</u> usuarios potenciales por centro de acceso a (Internet) <u>TICs</u>.</p> <p>Consolidar <u>la</u> (su) calidad y sostenibilidad de éstos como verdaderos centros de (servicios que ofrezcan) <u>comunicación</u>, capacitación e información. (,entre otros.)</p>	
3	<p>Conectar un tercio de las escuelas de la región a Internet y aumentar considerablemente el número de computadoras por estudiantes en establecimientos educativos.</p>	<p>Conectar un tercio de las escuelas <u>públicas</u> de la región a Internet, <u>particularmente aquellas ubicadas en zonas rurales, aisladas o marginales</u>, y aumentar considerablemente el número de computadoras por estudiantes en establecimientos educativos.</p> <p><u>Desarrollar estrategias de alfabetización digital para docentes y estudiantes con enfoque de apropiación social por parte de la comunidad educativa.</u></p> <p>[El aprovechamiento de las TIC en las escuelas debe orientarse a facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de lograr la enseñanza primaria universal buscando las formas más adecuadas en cada país.]</p>	<p>Se apoya también la propuesta de Colombia de enfocar esta meta en escuelas públicas.</p>

4	<p>Conectar a Internet a por lo menos la mitad de los gobiernos locales urbanos y a un tercio de los gobiernos locales rurales. Incluye la provisión de servicios a los gobiernos locales desde los organismos centrales, la capacitación del personal y la difusión de información de interés local desarrollada localmente.</p>	<p>Conectar a Internet a por lo menos la mitad de los gobiernos locales urbanos y a un tercio de los gobiernos locales rurales (Incluye la provisión de servicios a los gobiernos locales desde los organismos centrales,) <u>y asegurar la capacitación del personal en materia de TIC en los gobiernos locales, incluyendo el personal de salud y educación.</u></p> <p>- (y la difusión) <u>Estas medidas deben tener como objetivo promover la generación y difusión de información de interés local desarrollada localmente y la participación ciudadana en promoción, evaluación y seguimiento de políticas de los gobiernos locales.</u></p>	
5	<p>Crear un grupo de trabajo regional que mantenga un constante diálogo con el sector privado y pueda presentar una propuesta sobre alternativas y estrategias para el desarrollo de la televisión digital en América Latina y el Caribe. Incluye la realización de por lo menos tres pruebas de posibles aplicaciones públicas de televisión digital, bajo diferentes condiciones y en varios países de la región.</p>	<p>Crear un grupo de trabajo regional que mantenga un constante diálogo con el sector privado y pueda presentar una propuesta sobre alternativas y estrategias (para el desarrollo de la televisión digital) <u>de uso de diferentes tecnologías, entre ellas [Wi-Fi, WiMax], Power Line Communication o televisión digital en América Latina y el Caribe, [para implementar puntos de acceso universal en zonas rurales], aisladas o marginales, tomando en consideración las experiencias existentes y su análisis.</u></p> <p>Incluye la realización de por lo menos tres pruebas de posibles aplicaciones públicas de <u>tecnologías alternativas, como las mencionadas u otras</u> (televisión digital), bajo diferentes condiciones y en varios países de la región.</p>	<p>Se apoya, con algunas adiciones, la propuesta de Nicaragua.</p> <p>Se apoya la propuesta de Argentina de investigación y aplicación en campos de avanzada como es el área satelital.</p>
B. Creación de capacidades y de conocimiento			

6	<p>Establecer un grupo de trabajo regional para intercambiar experiencias sobre el desarrollo de software de código fuente abierto y software libre, lo que incluye la realización de estudios sobre los desafíos técnicos y de organización que vayan surgiendo en la migración de un sistema a otro. El grupo debe realizar un ejercicio de inventario regional sobre iniciativas y programas de software libre y de código fuente abierto, para diseminar mejores prácticas de las externalidades positivas de su uso. El resultado debe ser presentado en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.</p>	<p>Establecer un grupo de trabajo regional para intercambiar experiencias sobre el desarrollo de software de código fuente abierto y software libre, lo que incluye la realización de estudios sobre los desafíos técnicos y de organización que vayan surgiendo en la migración de un sistema a otro.</p> <p>El grupo debe realizar un ejercicio de inventario regional sobre iniciativas y programas de software libre y de código fuente abierto, para diseminar mejores prácticas de las externalidades positivas de su uso.</p> <p><u>El grupo debe analizar, entre otros temas, el relacionamiento entre la adopción de software libre, la superación de la dependencia tecnológica y su impacto en el desarrollo de los países de la región.</u></p> <p><u>El grupo proporcionará insumos sobre aspectos vinculados a la adopción de este tipo de software en instancias estatales (incluyendo administración pública y sistemas educativos y sanitarios públicos)</u></p> <p>El resultado debe ser presentado en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.</p>	<p>Respaldamos esta meta, apoyando la propuesta de República Dominicana en relación a la participación de la sociedad civil y sector académico en el grupo de trabajo que se conforme.</p>
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	<p>Capacitar al menos a 10.000.000 de personas o al 5% de la fuerza laboral, recurriendo para ello a todas las modalidades de formación de recursos humanos existentes: formación terciaria, secundaria y primaria, capacitación de empresarios, profesionales y trabajadores, así como cursos de alfabetización digital orientados a comunidades desfavorecidas, marginadas o vulnerables y a desempleados, mujeres y otros grupos que se encuentran en circunstancias similares.</p>	<p><i>Insertar el texto modificado por República Dominicana y Nicaragua y aceptado por la plenaria.</i></p> <p><u>Se tendrán en cuenta, particularmente, las necesidades específicas de capacitación de para los distintos segmentos de población, con especial atención a los pueblos indígenas, afrodescendientes, asegurando su participación en la definición de contenidos y métodos. El porcentaje de capacitados para cada uno de estos segmentos sociales debe ser proporcional a la composición poblacional del país.</u></p>	
8	<p>Desarrollar redes nacionales de investigación avanzada y el fortalecimiento de la red CLARA y su ampliación a todos los países de la región, incluida su conexión con redes similares de otras regiones.</p>	<p><u>Impulsar e interconectar actividades de investigación y desarrollo, entre otros, en áreas como: tecnologías apropiadas -software, conectividad para áreas rurales, etc.- el pensum educativo en la sociedad de la información, así como mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo y experiencias ciudadanas innovadoras en información y comunicación.</u></p> <p>(Desarrollar) <u>Fomentar y fortalecer</u> redes nacionales de investigación avanzada (y el fortalecimiento de), <u>tales como</u> la red CLARA. (y)</p> <p><u>Promover</u> (su) <u>la ampliación de las redes de investigación existentes</u> a todos los países de la región (, incluida) <u>y su conexión con redes similares de otras regiones.</u></p>	<p>Se apoya también, para su integración con este punto, la nueva meta sobre investigación, desarrollo e innovación propuesta por Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Cuba, Perú, Venezuela y Uruguay.</p>

9	<p>Promover el diálogo y el intercambio regional sobre experiencias en gobernanza de Internet, incluyendo cursos de capacitación sobre modelos nacionales de gestión de los ccTLDs, considerando modelos institucionales legítimos y el desarrollo de la infraestructura tecnológica.</p>	<p>Promover el diálogo y el intercambio regional sobre experiencias en gobernanza de Internet, incluyendo [el desarrollo de capacidades propias] (cursos de capacitación sobre) <u>para la gestión de recursos de Internet tales como nombres de dominio y números IP.</u></p> <p><u>Promover procesos (modelos) nacionales democráticos y participativos para el desarrollo de políticas de gestión de todos los recursos de Internet con fuertes componentes de bien público, incluyendo los ccTLDs. (, considerando modelos institucionales legítimos y el desarrollo de la infraestructura tecnológica).</u></p> <p><u>Fomentar un debate público sobre las implicaciones de la gobernanza global de las TIC en el desarrollo social y económico de la región.</u></p>	<p>Comentario: Respecto a los ccTLD, se recomienda estudiar experiencias de la región -en particular la de Brasil- como bases de modelos para ser adoptados por otros países.</p>
Nueva meta sección B, en el tema de producción de información y conocimiento		<p><u>Incentivar y respaldar iniciativas de información y comunicación destinadas a fortalecer la participación ciudadana en la construcción democrática, incluyendo la producción, recopilación y difusión de información y conocimiento de acceso abierto en temas sociales, económicos, políticos y culturales (por ejemplo: centros de estudios, servicios especializados de información, portales y bases de datos).</u></p> <p><u>Propiciar la vinculación de estas iniciativas con redes públicas y académicas.</u></p>	<p>En la actualidad existen diversos ejemplos en la región de iniciativas en ese sentido, desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil.</p>

<p>Nueva meta sobre coordinación regional en industrias creativas, propuesta por Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Cuba, Perú, Venezuela y Uruguay.</p>	<p>Establecer un grupo de trabajo regional para investigar el desarrollo y los desafíos de las industrias creativas/industrias de desarrollo de contenidos, constituyendo mecanismos de cooperación regionales y global, buscando soluciones para sus problemas comunes, tales como el financiamiento de una economía de bienes intangibles, la distribución de bienes y servicios culturales y de comunicación de la región, y el perfeccionamiento de la capacidad de producción local de contenidos respetando la diversidad y la identidad cultural.</p>	<p>Establecer un grupo de trabajo regional para investigar el desarrollo y los desafíos de las <u>iniciativas e industrias creativas(/industrias) y de desarrollo de contenidos endógenos</u>, constituyendo mecanismos de cooperación regionales y global, buscando soluciones para sus problemas comunes, tales como el financiamiento de una economía de bienes intangibles, la distribución de bienes y servicios culturales y de comunicación de la región, y el perfeccionamiento de la capacidad de producción local de contenidos respetando la diversidad y la identidad cultural y <u>lingüístico</u>.</p> <p><u>Este grupo de trabajo considerará también una posición regional de cara a la Convención sobre Diversidad Cultural que se está discutiendo en el ámbito de UNESCO.</u></p>	<p>Comentario: Se debe considerar no solo la industria comercial sino también iniciativas creativas/culturales de diversa índole.</p> <p>La Convención es una oportunidad para asegurar un mayor equilibrio geográfico en el desarrollo y la difusión de bienes y servicios culturales.</p>
<p>Nueva meta sobre PYMEs</p>		<p><u>Promover estrategias de capacitación y apoyo en materia de TIC para pequeñas y medianas empresas locales.</u></p> <p><u>Se debe fomentar, en particular, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas orientadas a aportar soluciones tecnológicas adecuadas para las necesidades locales, tales como aplicaciones basadas en software libre y de código abierto.</u></p>	<p>Adicionalmente, apoyamos propuesta de Argentina sobre realizar un estudio del impacto de las TICs en el empleo, fundamentalmente a nivel de PYMEs, de acuerdo a punto C7 del Plan de Acción de Ginebra</p>
<p>C. Transparencia y eficiencia públicas</p>			

10	<p>Crear y fortalecer redes de intercambio de servicios de gobierno electrónico, facilitando la transferencia de tecnologías, plataformas, aplicaciones, programas informáticos y sus correspondientes conocimientos, habilidades y mejores prácticas.</p>	<p>Crear y fortalecer redes de intercambio (de) <u>sobre</u> servicios de gobierno electrónico <u>así como experiencias de promoción y fortalecimiento de participación ciudadana</u> [desarrollando la colaboración horizontal], facilitando la transferencia de tecnologías, plataformas, aplicaciones, programas informáticos y sus correspondientes conocimientos, habilidades y mejores prácticas.</p>	
11	<p>Impulsar la interconexión de los portales educativos de todos los países de la región en redes de portales educativos, así como la cooperación con portales de la sociedad civil y del sector privado.</p>	<p>Impulsar [y fortalecer las redes educativas en la región por medio de] la interconexión de los portales educativos de todos los países de la región (en redes de portales educativos), así como [arreglos] de cooperación con portales de la sociedad civil y del sector privado.</p> <p>[Las redes deben facilitar el cumplimiento del Objetivo del Milenio de "lograr la enseñanza primaria universal", buscando las formas más adecuadas para cada país.]</p>	

12	<p>Promover redes regionales de información de salud, incluidos estándares comunes y el intercambio de aplicaciones y programas informáticos, experiencias nacionales y mejores prácticas. Esta red debe fortalecer las iniciativas nacionales de creación y mantenimiento de redes digitales de información y de servicios de salud.</p>	<p>Promover redes regionales de información de salud, incluidos estándares comunes y el intercambio de aplicaciones y programas informáticos, experiencias nacionales y mejores prácticas [y hacer que los portales de las BVS en cada país de la región se constituyan en un portal de información científica de salud, con la finalidad de fomentar, mejorar e incrementar la construcción de una base distribuida del conocimiento científico y técnico en salud y su organización y almacenamiento en formato electrónico en los países de la región, accesible de forma universal en Internet]</p> <p>Esta red debe fortalecer las iniciativas nacionales de creación y mantenimiento de redes digitales de información y de servicios de salud <u>y debe desarrollarse basándose en principios de transparencia, apertura y accesibilidad.</u></p>	<p>Observación: Debe desglosarse el acrónimo BVS.</p>
13	<p>Expandir la interconexión regional e internacional de las redes digitales de información, gestión y prevención de desastres naturales, así como mejorar la calidad de sus aplicaciones.</p>	<p>Expandir la interconexión regional e internacional (de) [y la infraestructura local de] las redes (digitales) <u>de sensibilización, educación e información, gestión y prevención de desastres naturales [y de monitoreo ambiental],</u> así como mejorar la calidad de sus aplicaciones.</p> <p><u>Estas redes deben integrar, en particular, iniciativas de información y comunicación que provengan de las propias comunidades locales.</u></p>	

Nueva meta propuesta por República Dominicana			Se apoya la propuesta sobre la incorporación de una nueva meta con relación a la implementación de TIC en los sistemas de administración de justicia (meta C.14)
D. Instrumentos de política			
14	Establecer o confirmar una instancia coordinadora de la estrategia nacional de estrategia nacional en cada país de la región antes de la realización de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.	Establecer o confirmar una instancia coordinadora de la estrategia nacional (de estrategia nacional) en cada país de la región antes de la realización de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.	
15	Elaborar planes de acción nacionales para el desarrollo de la sociedad de la información en todos los países de la región, garantizando la participación y el apoyo de los principales agentes de la sociedad civil y el sector privado, así como de las entidades relevantes del sector público.	Elaborar <u>o fortalecer</u> planes de acción nacionales para el desarrollo de la sociedad de la información en todos los países de la región, garantizando la participación [plena], [permanente e inclusiva] y el apoyo de los principales agentes de la sociedad civil y el sector privado, así como de las entidades relevantes del sector público <u>en su diseño, implementación y evaluación</u> , [relacionando las acciones nacionales con las estrategias de desarrollo humano y de reducción de pobreza.]	

16	<p>Establecer un grupo de trabajo permanente, que evalúe los requerimientos nacionales y regionales de financiamiento adicional y determine los mecanismos para acceder a mayores recursos, utilizar mejor los instrumentos existentes y crear nuevos, a partir de la interacción entre organismos públicos, privados e internacionales. Presentación de un documento a la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.</p>	<p>Establecer un grupo de trabajo permanente, que evalúe (los) requerimientos nacionales y regionales de financiamiento <u>específico</u> adicional y determine los mecanismos para acceder a mayores recursos, utilizar mejor los instrumentos existentes y crear nuevos, a partir de la interacción entre organismos públicos, privados e internacionales.</p> <p><u>El trabajo de este grupo proporcionará insumos para la adopción de mecanismos de financiamiento público para el desarrollo de la información y la comunicación en sectores no cubiertos por el mercado.</u></p> <p>Presentación de un documento a la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.</p>	<p>Respaldamos las propuestas de Nicaragua para esta meta.</p>
17	<p>La decimoquinta meta es examinar las políticas públicas para el acceso universal, con vistas a ampliar el concepto de conectividad a las tecnologías de información y comunicación y avanzar hacia una segunda generación de programas de acceso universal.</p>		<p>Respaldamos lo propuesto por Nicaragua.</p>

18	<p>Realizar un esfuerzo sistemático de diálogo regional, para facilitar procesos de convergencia regulatoria —que fomenten la adopción de nuevas tecnologías alámbricas e inalámbricas para ampliar el acceso— promover la plena integración entre las redes y fortalecer la competencia.</p>	<p>Realizar un esfuerzo sistemático de diálogo regional, para facilitar procesos de convergencia regulatoria (—)que fomenten la adopción de nuevas tecnologías alámbricas e inalámbricas para ampliar el acceso(—), <u>especialmente en zonas rurales, apartadas o marginales</u>, promover la plena integración entre las redes y fortalecer la competencia <u>en condiciones no discriminatorias</u>.</p> <p><u>Promover el establecimiento de marcos legales que reconozcan y fomenten el desarrollo de medios de comunicación comunitarios.</u></p>	<p>Comentario: La región americana debería tomar en cuenta las recomendaciones el Relator Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en relación a medios de comunicación comunitarios.</p>
19	<p>Establecer grupos de trabajo subregionales para proseguir con la adopción de normas de armonización y estándares, de modo de establecer un marco legislativo que brinde confianza y seguridad, y para promover la aplicación de las normas. Se debe prestar especial atención a la legislación sobre la protección de la privacidad, delitos informáticos, firma digital y trates electrónicas. Los grupos subregionales deberían presentar planes de trabajo en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.</p>	<p>Establecer grupos de trabajo subregionales para proseguir con la adopción de normas de armonización y estándares, de modo de establecer (un marco legislativo) <u>marcos legislativos</u> que (brinde) <u>brinden</u> confianza y seguridad(,) <u>tanto a nivel nacional como regional</u> (y para promover la aplicación de las normas).</p> <p>Se debe prestar especial atención a la legislación sobre la protección <u>de datos personales</u> y la privacidad, delitos informáticos, firma digital y contratos electrónicos.</p> <p>Los grupos subregionales deberían presentar planes de trabajo en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.</p>	

20	<p>Promover y alentar todo tipo de iniciativas y políticas que amplíen el acceso digital de los ciudadanos a la información pública en poder del Estado y al patrimonio cultural, histórico, científico y educativo. Las legislaciones e iniciativas más relevantes y eficaces se deben divulgar como mejores prácticas.</p>	<p>Promover y alentar todo tipo de iniciativas y políticas que amplíen el acceso (digital) de <u>la ciudadanía</u> (los ciudadanos) <u>al patrimonio cultural, histórico, científico y educativo, así como</u> a la información (pública) <u>de dominio público, incluida la que está</u> en poder del Estado (y al patrimonio cultural, histórico, científico y educativo).</p> <p>Las legislaciones e iniciativas más relevantes y eficaces se deben divulgar como mejores prácticas.</p>	
21	<p>Apoyar y fomentar, con programas de cooperación técnica directa, la incorporación de preguntas sobre el acceso y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en cuestionarios e instrumentos estadísticos y organizar seminarios técnicos anuales sobre el tema, junto con los organismos nacionales de estadística.</p>	<p>Apoyar y fomentar, con programas de cooperación técnica directa, la incorporación de preguntas <u>de respuesta cualitativa y cuantitativa</u> sobre el acceso, (y) uso <u>e impacto</u> de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en cuestionarios e instrumentos estadísticos <u>de aplicación nacional</u> y organizar seminarios técnicos anuales sobre el tema, junto con los organismos nacionales de estadística.</p> <p><u>El relevamiento estadístico y el análisis de la medición del impacto debe realizarse con criterios de desagregación étnica/racial, por género, edad y otros factores socio-culturales.</u></p>	<p>Además se apoya la propuesta de República Dominicana sobre la inclusión de una frase que inste a los países de la región a crear e implementar Observatorios Nacionales que apoyen el trabajo de seguimiento a las estrategias y planes de desarrollo para la sociedad de la información.</p> <p>Se apoya también la propuesta de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Cuba, Perú, Venezuela y Uruguay sobre la elaboración de indicadores.</p>

22		<p><u>En todos los grupos de trabajo establecidos para las distintas metas de acción se deben definir mecanismos específicos que aseguren las condiciones para la promoción, respeto y la reafirmación de los derechos humanos, en especial los derechos de la comunicación.</u></p> <p><u>Estos grupos deben estar integrados por todas las partes interesadas y deben reflejar balance en materia de género, representación subregional, cultural, étnica, generacional, lingüística.</u></p> <p><u>Se debe asegurar financiamiento específico para el trabajo sostenible de estos grupos.</u></p>	Se apoya la propuesta de Ecuador de incluir una meta 22 con las modificaciones indicadas.
Nueva meta sobre dimensión de género		<p><u>Creación de un grupo de trabajo dedicado a la incorporación de la dimensión de género como un eje transversal al Plan de Acción eLAC2007 que oriente la implementación de las metas definidas hacia el empoderamiento de las mujeres y niñas.</u></p>	Comentario: Esta meta está en consonancia con la Declaración de Principios de Ginebra y la Plataforma de Acción de Beijing y sus compromisos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente tomando medidas hacia las mujeres y niñas que se encuentran en situación de pobreza.

Organizaciones firmantes:

Agencia Latinoamericana de Información -ALAI-
Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica -ALER-
Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC/ALC
Instituto del Tercer Mundo -ITEM-
Monitor de Políticas de TIC en LAC de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones -APC-
Red Dawn – Alternativa de Desarrollo con las Mujeres por una Nueva Era

Red de Desarrollo Sostenible
Red de Informaciones para el Tercer Sector -RITS-
Red Infodesarrollo.ec